

INFORME COMISARIO

Señores
Miembros de la Junta General Ordinaria
MEDCOMPANY SA
CIUDAD.-

De acuerdo con los requerimientos de la Ley de Compañías del Ecuador, he revisado los registros contables y los correspondientes Estados Financieros de MEDCOMPANY S. A. al 31 de diciembre del 2015, éstos han sido elaborados por la administración y son de su sola responsabilidad; nuestra responsabilidad tiene que ver con emitir un informe sobre estos estados financieros. Me permito informar los siguientes aspectos según expresas disposiciones de la Resolución N-92-1-47-3-0014 emitida por la Superintendencia de compañías.

- 1.- La administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las Resoluciones de la Junta General y del Directorio.
- 2.- Los procedimientos de control interno implementado por la administración son adecuados, que las cifras presentadas en los Estados Financieros han sido preparados a partir del ejercicio 2014 de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera comparativa con el ejercicio 2015.
- 3.- Hubo colaboración por parte de la Administración en todo momento para hacer nuestra inspección y demás pruebas efectuadas.
- 4.- Finalmente, he dado cumplimiento a lo dispuesto con el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente y considero que el desenvolvimiento de la compañía a esta fecha está.



SALAVARRIA MUNOZ, PEDRO ROBERTO
1710539758